

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado, Juez de Instrucción número 4 de esta capital, en cumplimiento de exhorto del Juzgado de la Base Aérea de Torrejón de Ardoz, dimanante de sumario número 29, de 1961, por robo y falsificación, contra el soldado Luis Ortero Flores, se saca a la venta en pública subasta y por segunda vez, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños número 1, piso primero, el día 17 de enero próximo, a las doce de su mañana y con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, o sea por la cantidad de trece mil quinientas cincuenta pesetas.

Una motocicleta marca «Ducati», matrícula M-266921, propiedad de don Luis Ortero Flores, que se encuentra depositada en el domicilio de este, calle Garganta número 11, Prosperidad.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa de este Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 del expresado tipo; que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del mismo, y que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido el presente que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 24 de noviembre de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Instrucción, Rafael Gimeno Gamarra.—6.651.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy en pieza separada sobre responsabilidad civil subsidiaria dimanante del sumario tramitado en este Juzgado de Instrucción número 4, con el número 166 de 1955, por homicidio contra Rafael Río Catalán, se saca a la venta en pública y primera subasta la siguiente finca:

La mitad proindiviso, propiedad de dicho penado, de la casa situada en esta capital, al sitio de Amaniel, cerca del Fuente de este nombre, con una superficie de ciento noventa y un metros cincuenta decímetros cuadrados, equivalentes a dos mil cuatrocientos sesenta y siete pies. Linda, al Norte, con calle de Viella, número 15, en una línea de doce metros; Saliente, terreno de donde se segrega, en una línea de dieciséis metros veinte centímetros; Mediodía, don Francisco Callejo, en una línea de seis metros y de terreno de don Manuel Montejo, en otra de siete metros y medio, y Poniente, finca de don Mario Suárez, en tres líneas de tres metros diez centímetros, un metro cincuenta centímetros y once metros noventa y cinco centímetros. La casa es de planta baja y semisótano. La planta baja consta de una sola vivienda y la planta de semisótanos tiene dos viviendas. Ocupa la edificación unos setenta y cinco metros cuadrados, y el resto está destinado a patio, al testero. En la actualidad consta de tres viviendas, compuestas de planta baja, semisótanos y un pabellón exento al nivel de este,

situado en la parte posterior de la finca, siendo su construcción de tipo corriente, y por su estado de conservación puede considerarse en segundo período de vida.

Para el remate de dicha finca se ha señalado el día 8 de febrero próximo, a las doce y media horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, de Madrid, y registrarán las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, que es de noventa y siete mil pesetas.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. El ramo correspondiente y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 19 de noviembre de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Instrucción (ilegible).—6.652.

Por el presente y en virtud de resolución dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número 14 de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen a nombre de la entidad «Carbones de Peñarroya y Puertollano, S. A.», contra don Luis González Ochando, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de cuatrocientas siete mil seiscientos ochenta pesetas en que ha sido tasado el inmueble siguiente:

Urbana.—Piso bajo, letra B, situado en la planta baja de la casa número 42 de la calle de Duque de Sesto, de Madrid.

Tiene su entrada a la derecha del fondo, según se llega desde el portal, y linda: Frente, con el acceso dicho, caja de escalera y patio mancomunado lateral derecha; fondo, con el patio de manzana de testero; derecha, con las fincas números 31 y 33 de la calle de Fernán González, e izquierda, con el piso bajo, letra A. Ocupa una superficie de 116 metros cuadrados y 48 decímetros también cuadrados, y le es anejo un cuarto situado en la planta de sótano.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local del Juzgado de Primera Instancia número 14 de esta capital, sito en la calle del General Castaños número 1, se ha señalado el día 29 de enero próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 por lo menos del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se

admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; Que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los títulos han sido supidos por certificación del Registro y se hallarán de manifiesto en Secretaría, con los autos, para su examen por el licitador que le interese, debiéndose de conformar con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 14 de diciembre de 1962. El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).—6.652

MATARO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de este Partido, en providencia de hoy dictada en los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que en este Juzgado se siguen a instancia de la entidad «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Mataro», con domicilio social en esta, contra doña Dolores Miret Sumalla, mayor de edad, viuda, sin profesión y vecina de Barcelona, se saca a primera y pública subasta, por término de veinte días, la siguiente finca:

«Finca rústica que se compone de dos mansos, denominados «Pungol» y «Casa Miret de San Jaime», radicada en los términos de San Antonio de Vilamajor y San Pedro de Vilamajor, compuesta de una casa que es la del «Manso Pungol», señalada de número 9, hoy 10, que consta de bajos, un piso y desván, y con todas las dependencias de una casa de labranza, y de otra casa, que es la del «Manso Miret de San Jaime», de la que no consta su número, compuesta de planta baja y desván, con sus corrales, cuadras y demás dependencias propias de una casa de labranza, cuya total finca tiene una superficie de cuarenta y seis hectáreas sesenta y cinco áreas cuarenta y cuatro centiáreas y cincuenta miláreas, de las cuales, cuarenta y cinco hectáreas nueve áreas treinta y siete centiáreas y cincuenta miláreas corresponden al término municipal de San Antonio de Vilamajor, y una hectárea cincuenta y seis áreas siete centiáreas al de San Pedro de Vilamajor; lindante por Oriente, parte con un camino vecinal, parte con bosque de Abel Blanchart, parte con Francisco Puiggras, parte con tierras de Francisco Barnils, parte con el torrente de Can Font, parte con tierras del «Manso Ribalta» y parte con un camino vecinal, hoy con dichos camino y torrente y con finca de don José María Agustí Marfá; por Mediodía, parte con Teresa Cañellas, mediante un camino y parte con otro camino vecinal, parte con el bosque de Abel Blanchart, parte con un torrente, parte con Francisco Barnils, con Agustín Riera, con Bartolomé Alguert y con los hermanos Emrique y Arturo Benet, hoy con don José María Agustí Marfá, mediante camino vecinal de San Antonio de Vilamajor a Cardedeu; a Poniente, con Arturo y En-

rique Benet, con Domingo Bojet, con N. N., con Bartolomé Alguet, con Agustín Riera, hoy con Isidro Puig Gegut, hermanos Alemany Sastre y Joaquín Arqué Masfern, y por Norte, con Juan Caballé, el «Manso Feu», Abel Blanchart, Jaime Bernill, parte con tierras de casa Ambrós, parte con Francisco Puig Gegut y parte con don Carlos de Fortuny, hoy con don José María Agustí Marfá.

Se halla inscrita esta finca en el Registro de la Propiedad de Granollers, en los tomos 360 y 345 del archivo, libros 9 de San Antonio de Vilamajor y 6 de San Pedro de Vilamajor, folios 156 y 247, fincas números 899 y 636, inscripciones primeras.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Mataró el día 17 de

febrero de 1963 y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea el de un millón seis-

cientos cincuenta mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

3.ª Que la entidad demandante podrá concurrir como postora a todas las subastas sin necesidad de consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación, viniendo obligados todos los demás postores, sin excepción, a consignar en la mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Mataró a 5 de diciembre de 1962.—El Secretario, Miguel Serrano.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Luis María Díaz.—9.388.

V. Anuncios

Nota explicativa

Las obras que comprende este proyecto consisten en la ejecución del nuevo trazado de un camino de 1.376,08 metros de longitud, que partiendo del camino vecinal a Istán llega hasta la presa.

En este camino de nuevo trazado, de desviación a la presa, se proyectan seis tagaas de luz de un metro, dos alcantarillas de tres metros de luz y un pontón de cinco metros de luz. Las fábricas a emplear en estas obras serán: hormigón ciclópeo en cimientos, mampostería ordinaria en muros, hormigón de 350 kilogramos para armar, hormigón moldeado de 250 kilogramos en bóvedas y piezas moldeadas, enlucido del hormigón y rejuntado o enfoscado de la mampostería.

El afirmado del camino se proyecta con un firme de seis metros de ancho estabilizado con cuatro kilogramos de betún y piedra machacada de 20 centímetros de espesor. El arcén es de 0,25 metros de diámetro interior, colocada sin juntas y relleno este dren con material filtrante. En los muros se ha dispuesto un espaldón de zorra que sirva de drenaje de la zona del talud anterior.

Las obras afectan al término municipal de Marbella.

Málaga, 22 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Director (ilegible).—6.104.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

MADRID

Admisiones temporales

Peticionario: Empresa Nacional Siderúrgicas, S. A., Madrid.

Mercancía a importar: Lingote de acero de calidad API-52-X, grado 52.

Mercancía a exportar: Chapa de calidad API-52-X, grado 52, para tubos soldadores.

Mermas y desperdicios: 2,5 por 100.

Fundamentos: La capacidad laminadora de nuestros trenes Blooming-Slabing y de chapa es muy superior a la actual capacidad de producción de acero. Con esta operación se da trabajo al tren, aumentando su rendimiento económico.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días

hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 19 de diciembre de 1962.—El Director general, P. D. (ilegible).—6.703.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del Plan parcial de ordenación del polígono residencial Villafranca de Oría (Guipúzcoa)

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes, el Plan parcial de ordenación del polígono residencial Villafranca de Oría (Guipúzcoa).

El Plan de referencia se encontrará expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, en Guipúzcoa, Urbietta, 4, San Sebastián, durante las horas normales de oficina.

Lo que de acuerdo con lo dispuesto en la referida Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 21 de diciembre de 1962.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—6.048.

Información pública del proyecto de urbanización del polígono residencial de Eibar (Guipúzcoa)

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de urbanización del polígono residencial de Eibar (Guipúzcoa).

El proyecto de referencia se encontrará expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, en Guipúzcoa, Urbietta, 4, San Sebastián, durante las horas normales de oficina.

Lo que de acuerdo con lo dispuesto en la referida Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 21 de diciembre de 1962.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—6.046.

Información pública del Plan parcial de ordenación del polígono de Zumaya (Guipúzcoa)

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de

MINISTERIO DE HACIENDA Tribunales de Contrabando y Defraudación

MÁLAGA

Por medio de la presente se notifica a Antonio Sánchez González, vecino que fue de Algeciras, calle Acebuchal, bajo s/n., y actualmente en ignorado paradero, que la Presidencia de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación ha dictado fallo con fecha 30 de octubre de 1962 en el expediente 898/62, imponiéndole la multa de 1.700,68 pesetas, como autor de la infracción de contrabando de mínima cuantía de los apartados 1) y 2) del artículo séptimo de la Ley de Contrabando y Defraudación, la que deberá hacer efectiva en el plazo de quince días, a partir de esta fecha en esta Delegación de Hacienda.

Málaga, 15 de diciembre de 1962.—El Secretario (ilegible).—6.597.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Aprobado técnicamente por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 16 de octubre de 1962 el proyecto de camino de acceso a la presa de la Concepción, término municipal de Marbella (Málaga) y autorizada esta Confederación para incoar el oportuno expediente de información pública, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 10 de noviembre de 1922, esta Dirección Facultativa ha acordado señalar un plazo de treinta (30) días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de reclamaciones u observaciones al proyecto mencionado. Dentro de dicho plazo también podrán presentarse las reclamaciones en el Ayuntamiento de Marbella (Málaga).

El proyecto, cuyas características se indican en la siguiente nota explicativa, se encontrará de manifiesto en esta Confederación Hidrográfica del Sur de España, plaza de José Antonio Primo de Rivera, 6, durante el plazo indicado y en las horas señaladas al público.